



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: Cronograma para la presentación de la Información obligada

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBLIGADA

ARTÍCULOS 1° Y 2°

PERIODO A INFORMAR	FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION (*)
ENERO A MARZO	15 de mayo
ABRIL A JUNIO	15 de agosto
JULIO A SEPTIEMBRE	15 de noviembre
OCTUBRE A DICIEMBRE	15 de febrero del año siguiente
ENERO A DICIEMBRE (Sólo Prestadores Régimen Simplificado art. 2°)	15 de marzo del año siguiente

(*) Para el caso que la fecha designada como límite para la presentación fuese día inhábil, el vencimiento operará el día hábil administrativo inmediato posterior.

